



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
Rectoría  
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0890 DE 2025

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Convocatoria Privada N° 012 de 2025, cuyo objeto consiste en: **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA, TÓNER, TINTAS Y CARTUCHOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES ACADÉMICO-ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en aplicación de la autonomía universitaria prevista en el artículo 69 de la Constitución Política y Ley 30 de 1992, así como las conferidas en los numerales 1 y 15 del artículo 25 del Acuerdo Superior N° 003 de 2021 y el artículo 36 de la Resolución Rectoral No. 0685 de 2021.

**CONSIDERANDO**

Que mediante Acuerdo Superior N° 027 de 2020 el Consejo Superior Universitario, estableció el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral N° 0685 de 2021, se estableció el Manual de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que el ocho (08) de mayo de 2025, el Vicerrector de Recursos Universitarios presenta estudio de conveniencia y oportunidad, para dar inicio a la selección de un contratista a través de la modalidad de convocatoria privada cuyo objeto consiste en: **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA, TÓNER, TINTAS Y CARTUCHOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES ACADÉMICO-ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.**

Que para la presente contratación se cuenta con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual según se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1030 de fecha 08 de mayo de 2025, con cargo al rubro 22010060212120201003 - Elementos de Papelería, código corto 261, centro de costos 4204 - Departamento de Almacén e Inventarios, valor: \$259.617.289, vigencia fiscal 2025.

Que para todos los efectos las actuaciones del proceso podrán consultarse en la página web de la Universidad de los Llanos link <http://contratacion.unillanos.edu.co> Convocatoria Privada N° 012 de 2025.

Por lo anteriormente expuesto, el Rector de la Universidad de los Llanos,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Ordenar la Apertura del Proceso de Selección de Convocatoria Privada N° 012 de 2025, cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA, TÓNER, TINTAS Y CARTUCHOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES ACADÉMICO-ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**, conforme a las especificaciones técnicas contenidas en el estudio conveniencia y oportunidad, en el pliego de condiciones y demás anexos.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El cronograma del proceso de selección de la Convocatoria Privada N° 012 de 2025 será el siguiente:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
Rectoría  
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0890 DE 2025

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Convocatoria Privada N° 012 de 2025, cuyo objeto consiste en: **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA, TÓNER, TINTAS Y CARTUCHOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES ACADÉMICO-ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del acto administrativo de apertura, pliego de condiciones y sus anexos.	Mayo 14 de 2025 a las 08:00 am	Se publicará en la página web <a href="http://www.unillanos.edu.co">www.unillanos.edu.co</a> , link contratación
Invitación privada a los posibles oferentes, junto con los documentos y anexos del proceso.	Mayo 14 de 2025	Radicadas a los correos de los posibles oferentes.
Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones y sus anexos.	Desde el 15 al 19 de Mayo de 2025, a partir de las 8:00 am hasta las 5:00 pm.	Radicadas a través del correo electrónico <a href="mailto:licitaciones@unillanos.edu.co">licitaciones@unillanos.edu.co</a>
Publicación de las observaciones	Mayo 20 de 2025	Se publicará en la página web <a href="http://www.unillanos.edu.co">www.unillanos.edu.co</a> , link contratación
Publicación respuesta(s) a las observaciones	Mayo 22 de 2025	Se publicará en la página web <a href="http://www.unillanos.edu.co">www.unillanos.edu.co</a> , link contratación
Publicación de informe de recomendación de terminación y acto administrativo de terminación del proceso. <i>(en caso de no continuar con el proceso)</i>	Mayo 23 de 2025	Se publicará en la página web <a href="http://www.unillanos.edu.co">www.unillanos.edu.co</a> , link contratación
Presentación de ofertas por los proponentes indicados en el acto administrativo de apertura del proceso y cierre del proceso.	Mayo 26 al 28 de 2025, desde las 08:00 am hasta las 11:30 am, y desde las 2:00 pm hasta las 5:00 pm.	Radicada en la Universidad de los Llanos - Campus Barcelona - Oficina de Vicerrectoría de Recursos Universitarios (segundo piso edificio administrativo)
Evaluación de las ofertas	Mayo 29 y 30 de 2025	Comité Evaluador - Universidad de los Llanos
Publicación del informe de evaluación individual	Junio 3 de 2025	Se publicará en la página web <a href="http://www.unillanos.edu.co">www.unillanos.edu.co</a> , link contratación
Observaciones al informe de evaluación individual (incluido plazo para subsanar requisitos habilitantes)	Junio 4 y 5 de 2025, a partir de las 8:00 am hasta las 5:00 pm.	Radicadas a través del correo electrónico <a href="mailto:licitaciones@unillanos.edu.co">licitaciones@unillanos.edu.co</a> o en la Universidad de los Llanos - Campus Barcelona - Oficina de Vicerrectoría de Recursos Universitarios (segundo piso edificio administrativo)
Respuesta a las observaciones e informe final de evaluación individual.	Junio 6 de 2025	Comité Evaluador - Universidad de los Llanos
Publicación del informe de respuesta de las observaciones, acta de verificación de documentos subsanables y/o informe	Junio 9 de 2025.	Se publicará en la página web <a href="http://www.unillanos.edu.co">www.unillanos.edu.co</a> , link contratación



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
Rectoría  
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0890 DE 2025

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Convocatoria Privada N° 012 de 2025, cuyo objeto consiste en: **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA, TÓNER, TINTAS Y CARTUCHOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES ACADÉMICO-ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.**

de evaluación final de evaluación individual y el informe final de evaluación consolidado.		
Publicación de la Resolución de adjudicación o declaratoria de desierta	Junio 11 de 2025	Se publicará en la página web <a href="http://www.unillanos.edu.co">www.unillanos.edu.co</a> , link contratación
Notificación del acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta	Junio 11 de 2025	Se enviará al correo electrónico abonado y autorizado por cada proponente para notificaciones.
Suscripción del contrato	Dentro de los siguientes cinco (5) días calendario siguientes a la adjudicación del proceso	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona -Oficina de Vicerrectoría de Recursos Universitarios (segundo piso edificio administrativo).
Legalización del contrato	Dentro de los siguientes cinco (5) días calendario siguientes a la suscripción del contrato	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona -Oficina de Vicerrectoría de Recursos Universitarios (segundo piso edificio administrativo).
Suscripción acta de inicio	Dentro de los siguientes cinco (5) días calendario siguientes a la legalización del contrato	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona -Oficina de Vicerrectoría de Recursos Universitarios (segundo piso edificio administrativo).

**PARÁGRAFO:** El cronograma también podrá modificarse, una vez vencido el término para presentar las ofertas y antes de la adjudicación del contrato. El Vicerrector de Recursos Universitarios o quien haga sus veces, previa recomendación del comité evaluador o grupo de apoyo de contratación, podrá expedir ADENDAS en las que se puedan modificar o adicionar los pliegos de condiciones.

**ARTÍCULO TERCERO.** Invitar a las personas naturales o jurídicas: **1) PAPELERÍA CERVANTES DISTRIBUCIONES Y CIA SAS**, identificada con NIT 892002665-3, representante legal Oscar Alberto Tobón Díaz, identificado con cédula de ciudadanía N° 6.653.090, correo de notificación: [papeleriacervantesfe@gmail.com](mailto:papeleriacervantesfe@gmail.com) - [ventas@papeleriacervantes.com.co](mailto:ventas@papeleriacervantes.com.co); teléfono: 6086622448– 3182393196, Dirección: Calle 38 N° 31-22. **2) GERMAN DUARTE PARRADO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 17.303.710, Correo: [germansurtipapeles@hotmail.com](mailto:germansurtipapeles@hotmail.com); Teléfono: 6625603 – 3112853262, Dirección: Carrera 33 36 – 47 L 1 Centro Villavicencio – Meta. **3) LUIS FERNANDO SANCHEZ FLORIAN**, identificado con cédula de ciudadanía N° 7.534.930, correo de notificación: [popular.florian@hotmail.com](mailto:popular.florian@hotmail.com), teléfono: 3108693279, Dirección: Calle 25 N° 13A – 26 – Popular. Las anteriores personas en el ejercicio de sus actividades económicas podrán participar en el proceso de selección que se convoca, de forma individual o conjunta, bajo la figura de unión temporal o consorcio, según su elección, de conformidad con el numeral 5 del artículo 32 de la Resolución Rectoral N° 0685 de 2021.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
Rectoría  
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0890 DE 2025

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Convocatoria Privada N° 012 de 2025, cuyo objeto consiste en: **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA, TÓNER, TINTAS Y CARTUCHOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES ACADÉMICO-ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.**

**ARTÍCULO CUARTO.** La Universidad de los Llanos dispone un presupuesto de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$259.617.289)**, valor que se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad N° 1030 de fecha 08 de mayo de 2025.

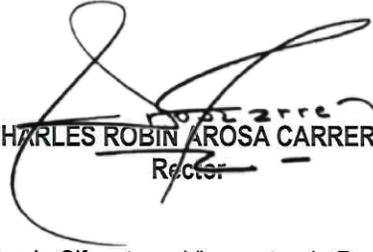
**ARTÍCULO QUINTO.** El presente acto administrativo de apertura del proceso de selección Convocatoria Privada será publicado en la página web de la Universidad de los Llanos [www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co).

**ARTÍCULO SEXTO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los **17 3 MAY 2025**

  
**CHARLES ROBIN AROSA CARRERA**  
Rector

**Aprobó:** Vo Bo. Wilson Fernando Salgado Cifuentes – Vicerrector de Recursos Universitarios 

**Reviso:** Brenda Natalia Díaz Mejía -Contratista Profesional de Apoyo VRU 

**Proyectó:** Elizabeth Cagua Daza – Profesional de apoyo VRU 